



## FORMULARIO DE ADHESIÓN

### \* Campos Obligatorios

\*NOMBRE COMPLETO

\* FECHA DE NACIMIENTO       \*SEXO: Masculino  Femenino

\*MÓVIL  PAÍS

\*E-MAIL

\*DIRECCIÓN

\*LOCALIDAD  \*CÓDIGO POSTAL  -

\*CIUDAD  PROVINCIA

\*NACIONALIDAD

\*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N.º  \*PASAPORTE N.º

### \*DECLARO QUE:

Firmé el Manifiesto  Estoy de acuerdo con la finalidad y los objetivos del AFPE - NODFYR PORTUGAL

### \*CATEGORIA DE SOCIO

Socio Fundador  Socio Efectivo  Socio Honorario  Socio Temporal

### \*MODO DE PAGO DE LAS CUOTAS

En efectivo  Cheque  Transferencia bancaria  Ingreso en cuenta

Cuota anual (Importe mínimo €20.00)            €

\*SUSCRIBIÓ EL MANIFIESTO Y PAGÓ LA CUOTA DE SOCIO (a rellenar por los servicios)

Verificado  No Verificado

❖ Declaro que los datos que he rellenado en este impreso de solicitud son verdaderos.

### \*FECHA Y FIRMA DEL CANDIDATO

\_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
*Firma del candidato o de su representante  
(puede firmarse con firma digital)*

### ESPACIO RESERVADO A JUNTA DIRECTIVA

Aprobado por la Junta Directiva en: \_\_\_\_\_

Con el número de sócio:

Firma \_\_\_\_\_

### ASSOCIAÇÃO DE FOGO PRESCRITO DA EUROPA – NODFYR PORTUGAL

DIRECCIÓN: Centro Coordinador de Transportes - Rua 25 de abril, Loja nº 11, Sala das Associações; 4940-526 Paredes de Coura - PORTUGAL  
E-mail: geral@afpe-nodfy Portugal.org | NIF: 518 285 898 | IBAN: PT50 0035 0588 00020793 030 94 | BIC: CGDIPTPL

[www.aefp-nodfy Portugal.org](http://www.aefp-nodfy Portugal.org)



## PERFIL DE AFILIACIÓN

Identificarse con los objetivos estatutarios de NODFYR PORTUGAL, suscribiendo su Manifiesto y contribuyendo a la realización de sus fines asociativos.

## CATEGORIAS DE SOCIOS

- Fundadores;
- Efectivos;
- Honorarios;
- Temporales.

### **Socios Fundadores**

son las personas, físicas o jurídicas, que suscriben el Formulario de Adhesión, participan en la Asamblea Fundacional de NODFYR o son aceptadas como tales por el Consejo de Administración hasta seis meses después de la fecha de la Escritura Pública de Constitución.

### **Socios Efectivos**

aquellos que, incluidos los fundadores, son admitidos en virtud de los Estatutos tras la constitución de la Asociación, sin posibilidad de suscribir Unidades de Participación.

### **Socios Honorarios**

aquellos que, bajo esta denominación, son admitidos por la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva, teniendo en cuenta la relevancia de su actividad y los servicios que hayan prestado a la asociación o a la investigación sobre el uso del fuego prescrito y materias afines, y de reconocido prestigio, sin posibilidad de suscribir Unidades de Participación.

### **Socios Temporales**

son aquellos que desean participar ocasionalmente en las actividades de NODFYR por un periodo máximo de 3 meses.

## **DERECHOS ESENCIALES DE LOS SOCIOS DE NODFYR PORTUGAL**

### **Socios efectivos**

Sin perjuicio de los demás derechos consagrados en los Estatutos y el Reglamento General Interno, los socios efectivos tienen los siguientes derechos:

- Asistir a las reuniones de la Asamblea General, con derecho a voto.
- Elegir o ser elegidos como representantes o desempeñar cargos directivos.
- Intervenir en el gobierno y gestión, así como en los servicios y actividades de NODFYR, de acuerdo con las normas legales y estatutarias.
- Solicitar y obtener explicaciones sobre la administración y gestión de los representantes del Consejo de Administración de NODFYR.
- Presentar a la Asamblea General y a la Junta Directiva todo aquello que consideren que puede contribuir a la mejor realización de los objetivos sociales de NODFYR.
- Utilizar los servicios comunes puestos a su disposición por NODFYR.
- Recibir información sobre las actividades de NODFYR, así como sobre su situación económica y examinar las actas y cuentas de NODFYR.
- Formar parte de los grupos de trabajo que puedan crearse una copia de los estatuto.
- Recibir una copia de los estatutos.

## DEBERES GENERALES DE LOS SOCIOS DE NODFYR PORTUGAL

- Efectuar en el plazo previsto el pago de las cuotas de afiliación y otras contribuciones financieras a la Asociación.
- Honrar a NODFYR, concretamente haciendo pública su afiliación.
- Hacer sugerencias y propuestas de mejora y contribuir al buen funcionamiento de los órganos.
- Aceptar y cumplir las disposiciones de los presentes estatutos y demás normas internas de la Asociación.
- Promover los objetivos sociales y estatutarios de la Asociación.
- Colaborar en las iniciativas de la Asociación.
- El ejercicio de los cargos asociativos para los que hayan sido elegidos.
- El cumplimiento de las resoluciones y acuerdos emanados de la Junta Directiva y de la Asamblea General.

## DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Formulario de solicitud de adhesión debidamente cumplimentado y firmado.
- Haber firmado el Manifiesto «Cuidar del fuego en Europa».
- Presentar documento de identificación (DNI) para validar la información del formulario de afiliación.

## PRIMEIRA CUOTA

La afiliación a NODFYR PORTUGAL implica el pago de la primera cuota, un mínimo de 20,00 euros al año.

## MODALIDADES DE PAGO DISPONIBLES

- En efectivo.
- Cheque a la cuenta de NODFYR PORTUGAL.
- Transferencia bancaria para:

**IBAN:** PT50 0035 0588 00020793 030 94

**(Caixa Geral de Depósitos)**

- Ingreso en la cuenta n.º 0588020793030

Si elige las opciones b), c) o d), deberá enviar el justificante de pago a [geral@afpe-nodfyrtugal.org](mailto:geral@afpe-nodfyrtugal.org) para que se le expida un recibo.

## ANUIDAD

Los miembros de NODFYR PORTUGAL deben abonar una cuota anual mínima de 20,00 euros, que se paga en enero de cada año, únicamente en concepto de cuota de afiliación. Esta cuota no incluye el seguro de accidentes personales ni de responsabilidad civil.

## SANCIONES Y ALTERACIONES

Los miembros que incumplan sus obligaciones pueden ser suspendidos o excluidos previa notificación. Los cambios en la forma de pago o las solicitudes de desconexión deben comunicarse por escrito al menos 30 días antes del inicio del nuevo periodo anual de cuotas. Los miembros con cuotas atrasadas pierden el acceso a los derechos y servicios que ofrece la asociación, como seguros, acceso a información y asistencia técnica, entre otras ventajas.

## **ASSOCIAÇÃO DE FOGO PRESCRITO DA EUROPA – NODFYR PORTUGAL**

**DIRECCIÓN:** Centro Coordinador de Transportes - Rua 25 de abril, Loja nº 11, Sala das Associações; 4940-526 Paredes de Coura - PORTUGAL  
E-mail: [geral@afpe-nodfyrtugal.org](mailto:geral@afpe-nodfyrtugal.org) | NIF: 518 285 898 | IBAN: PT50 0035 0588 00020793 030 94 | BIC: CGDIPTPL

[www.aefp-nodfyrtugal.org](http://www.aefp-nodfyrtugal.org)